

**CONCEJO MUNICIPAL**

**001º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 09 de Diciembre de 2008 y siendo las 10:06 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguila.

A la hora indicada, el Sr Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN INSTALACIÓN**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- CREACIÓN CARGO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
- 6.- CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES**
- 7.- VARIOS**

A continuación el Sr. Alcalde pone en discusión el Acta de la Sesión de Instalación la cual es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia despachada**

No hay.

**b) Correspondencia recibida**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

No hay.

**4.- INFORME DE COMISIÓN**

No hay.

**5.- CREACIÓN CARGO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Referente a este punto expone el Sr. Alcalde don Rodrigo Tapia Avello, quien en su intervención manifiesta lo siguiente: La Municipalidad tiene una falencia, la planta está muy rígida, por lo que tengo entendido que del año 1990, que no hay contrataciones, creo que para nosotros crear el cargo de Administrador Municipal es fundamental, él va a tener la multifuncionalidad para ayudar o suplir estos cargos de estas unidades que por el momento no están creadas, específicamente el cargo de Dideco, también creo que nos va ayudar enormemente el hecho de que este Concejo, vamos a salir mucho a terreno, yo incluso en una reunión que tuvimos extraoficial les dije que mi política de trabajar va hacer, no trabajar solo, no ser el cosista de esto, sino que darle participación al Concejo que el Concejo me acompañe y él Administrador va a suplir la ausencia

sino que darle participación al Concejo que el Concejo me acompañe y él Administrador va a suplir la ausencia del Alcalde, por lo tanto, esto es un poco la fundamentación, además quería decirles que de acuerdo a la ley Orgánica Municipal, en su artículo 30, dice "que existirá un administrador municipal, en todas aquellas comunas que las decida el Concejo a proposición del alcalde", que es lo que está ocurriendo ahora, para desempeñar este cargo se requerirá de una persona con título profesional, será designado por el Alcalde y podrá ser removido por el 2/3 de los Concejales en ejercicio y que se rijan además, las causales de su cese de funciones, aplicables al personal municipal, el administrador será colaborador directo del Alcalde, en las tareas de coordinación y gestor permanente del Municipio, en la elaboración y el seguimiento del Plan Anual, que tengo entendido no hay. Ejercerá las funciones que señale el Reglamento Municipal y las que le delegue el Alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

Eso es lo que nos dice la ley, por lo tanto a lo mejor podemos tener algunas dudas por la cantidad de habitantes, pero no, es con la proposición del Alcalde y con el acuerdo del Concejo.

En el artículo 30 de la ley se señalan las funciones específicas del Administrador Municipal.

Antes de leer el currículum del Administrador Municipal que se pretende contratar si es aprobado el Cargo, quiero aclarar primero que nada, yo hice una declaración, la que quiero comentar con ustedes en este Concejo, porque quiero ser consecuente con lo digo y prometo, de estar informado y confiar en el Concejo Municipal.

Al poco andar, después de las elecciones, di una entrevista al diario La Tribuna, un comentario sobre en que condiciones iba a llegar respecto a las personas que estaban trabajando, perdonen la expresión, pero despidiendo personal, o contratando personal nuevo, dije que mi intención no era despedir gente, primero por desconocimiento de lo que existe aquí, tengo entendido que hay personal de contrata y de planta y se que la gente de planta, no porque llegue un Alcalde pueda hacer despidos, porque hay que hacer sumarios y para eso tiene que haber una causa, como bien sabemos como dice la ley, personal de confianza, creo que la mayoría llega con dos o tres personas, este no ha sido mi caso y lo dije en este contexto porque también se especuló, pero la verdad es que hoy o mañana se va a ver la situación del personal que ya está a contrata y se dijo muchas veces, incluso con personas, que no, que ya estaban contratados, el Alcalde los dejó por un año más, entonces tanta especulación que da lugar a seguir en este juego, por lo tanto, les puedo decir a este Concejo que cambios estructurales si van haber, creo que todos recibimos muchas opiniones en esta campaña de funcionamiento y de funcionarios municipales, que no están haciendo bien su trabajo, por lo tanto, a mi me parecía muy serio y conversarlo en una reunión de Concejo y no conversar esto en una entrevista, porque la gente no lo iba a interpretar como quiero que lo entienda aquí, por lo tanto, cambios si van haber, por eso que quiero proponer y ojalá aprueben esto, el cargo de Administrador Municipal, ya que vamos a poder llevar un mejor funcionamiento y este Alcalde va a poder salir más a terreno con el Concejal que me quiera acompañar a las reuniones, creo que voy a asistir a las más importantes y no a la cantidad de seminarios que me ha invitado, creo que la gente no nos eligió para eso, sino para estar acá, es por eso señores Concejales que quiero que lo hagamos bien, como muchas veces lo he dicho, quiero hacer bien mi trabajo y asesorarme bien, no me cabe la menor duda que el Administrador Municipal, va ser de confianza del Concejo.

Eso es una aclaración con respecto a lo que dije que causó escozor, pero el tiempo va a dar la razón, que la gente va a percibir estos cambios, si la ley nos permite, si no hubo renovación de contrato, tenemos que hacer un estudio, si para lo cual fueron contratadas continúan y si son necesarios sus servicios, hay una serie de cosas que tengo que ver con don Washington, ya que desconozco hartas cosas del personal y quiero ahora leerles el currículum de esta persona, propuesta por el Alcalde.

Lee currículum del Señor Leonardo Barriga.

Ofrece la palabra:

**Sr. Espinoza**, en realidad en el punto 5 aparece como la creación del cargo del Administrador Municipal, es un tema super importante de analizar en el Concejo, mas que la persona, el análisis es crear el cargo, porque después están postulaciones, es un cargo de confianza y de política del Alcalde, pero yo creo que como Concejo nosotros debiéramos tener claro presupuestariamente cuanto va a significar la creación de este cargo, porque a lo mejor es demasiado rápido que aprobemos hoy día, sin tener mayores antecedentes, en ningún minuto estoy de oposición al tema, sino que nosotros tenemos que votar informados respecto a las consultas que se nos hagan, esa es una de mis interrogantes, porque el cargo de Administrador Municipal según se, es el grado que sigue del Alcalde y tiene un costo, es importante que sepamos si el Municipio está en condiciones de hacer este pago.

**Sra. Miriam Soto**, tal cual dice Sergio, de crear el cargo de Administrador Municipal, me parece bien, apruebo la moción y si la municipalidad cuenta con esos recursos para contratar a esa persona y mas aún es de confianza del Alcalde y pueda trabajar bien para el Alcalde y si no se tiene que llamar a concurso, eso le permite al Alcalde elegir en forma directa a la persona, entonces a mi me parece bien que el Alcalde tenga una persona de su confianza si es para mejorar toda la gestión de la Municipalidad y para que haya una persona después del Alcalde, me parece bien y estando los recursos y nosotros estemos en conocimiento de cuanto significa en recursos también.

**Sr. Sepúlveda**, si bien creo que el cargo de Administrador Municipal, implica llenar un espacio importante para la modernización del municipio, también considero que es importante saber el monto que se va a invertir en este cargo, porque también acá vamos a tocar otros puntos que implican también aumentar y

considerar a otros profesionales para incorporarlos a esos cargos, porque la Corporación Municipal que implica un equipo técnico, para generar recursos y en ese sentido es importantísimo, considerando en estos momentos que el presupuesto esta aprobado y hay que hacer las modificaciones, que también ahí en ese aspecto tenemos que adentrarnos en esos antecedentes, ver bien y definir de donde saldrían las modificaciones, es importante considerar este tipo de inversiones en ese aspecto y analizar también en relación a la naturaleza de nuestra Municipalidad, cuales serian los puntos más vulnerables que tendrían que poner mayor atención el Administrador Municipal en primera instancia, para saber el problema de salud y educación, en ese sentido conocer parte, de acuerdo a los antecedentes que ya tenemos, conozco la forma en que trabaja y me parece una persona concordante al cargo y me gustaría saber de parte de él, cuales son los antecedentes que maneja con respecto a la situación actual de la Municipalidad, como él ve y como va a confrontar esta situación, en base a esos antecedentes.

**Sr. Alcalde**, creo que todos estamos de acuerdo que es necesario el cargo, pero hay dudas de cuanto significa presupuestariamente. De todas formas si creara los cargos de confianza que me faculta la ley, creo que igual vamos a llegar a ganar con el Administrador Municipal, porque partí diciendo que no quiero ser el que articule todo y porque eso me ayudaría a delegar funciones y responsabilidades, lo que nos permitiría igual ahorrar en la elaboración del plan anual que no existe, por lo tanto, sugiero que analicemos el presupuesto en algunos gastos, me he dado cuenta que vamos a optimizar algunos recursos, por ejemplo en educación hay en el presupuesto \$200.000.000 que se van a traspasar para que se pueda financiar el sistema, estuve viendo el Padem, en lo que es movilización se pagan unas cantidades muy altas y la verdad es que eso hay que verlo. Tengo fe que esto no nos va a generar más gastos y que el presupuesto lo podemos aumentar un poco, porque he estado en contacto con algunas empresas, especialmente empresas de transportes que tienen hartos camiones y vamos a ver la posibilidades para que venga a cancelar sus permisos de circulación acá en la comuna.

Antes de someterlo a votación, quiero ser honesto, a mi me gustaría que fuera aprobado, pero si necesitan mas antecedentes del costo que pueda significar, no seria conveniente votar si o no y si ustedes me lo permiten, lo podemos ver en una reunión extraordinaria, no se si corresponde o lo quieren votar.

**Terminada la intervención del Sr. Alcalde y teniendo presente las opiniones vertidas el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda este tema para la próxima Sesión en donde se presentará un detallado informe sobre los costos que tiene para el Municipio la creación del Cargo de Administrador Municipal.**

#### ACUERDO N° 001/2008

### 6.- CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

El **Sr. Alcalde** presenta el punto diciendo que: es un tanto desconocida esta Corporación, pero quiero leerles un poco lo que dice el Director de Deportes, para posteriormente contarles como funciona y como se gestionan los recursos, *"desde el año 2007, Chile deportes está impulsando un programa para la creación de las corporaciones municipales y su finalidad principal es practicar y desarrollar el deporte comunal, la propuesta de esta nueva institucionalidad deportiva se enmarca en el contexto global de la modernización y descentralización del estado chileno, proceso que impulsa a las municipalidades a cumplir un rol protagónico con mayores atribuciones en la gestión administrativa que esta dentro de su territorio, este programa cuenta con el apoyo presidencial hasta el año 2010, Chile deportes entregará recursos específicos para las corporaciones de deportes, ayudándolas a su consolidación institucional, nuestro compromiso es lograr que Bío Bío sea una región en movimientos, por ello estamos convencido que a través de las creaciones de las corporaciones municipales de deportes en su comuna, podemos asegurar una mejor calidad de vida a la población, mediante las prácticas físicas y deportivas, lo invitamos a incorporarse a las corporaciones de deportes, ayudándole a la gestión y el desarrollo deportivo comunal. Firma director Regional del Bío Bío.*

*Las corporaciones municipales de deportes responden a tres líneas de acción para Chile Deportes y que están suscritas en la ley de deportes y en la política nacional, la primera exponer la coordinación con las municipalidades y promover la creación de organismos deportivos, la segunda es incorporar a los grupos organizados a la actividad artística y deportiva, en último término potenciar el recurso humano junto con capacitar a los integrantes de las organizaciones deportivas, dentro de las fortalezas que se plantean al crear una corporación deportiva en las comunas, se encuentran las siguientes:*

*" Promover la autosustentabilidad por medio de la gestión de recursos de privados y públicos al desarrollo deportivo comunal.*

*" Expresar la planificación deportiva a través de los planes comunales de deportes,*

*" Fomentar la gestión deportiva, territorial a través de la articulación e integración de los distintos autores vinculados al deporte de la comuna.*

*" Promover la eficiencia administrativa, uso, mantención de los recintos deportivos, en programas de actividades permanentes.*

*" Perfeccionar al recurso humano que integra las organizaciones deportivas y los municipio en la ejecución de programas y proyectos deportivos.*

Yo diría que el tema deportivo y cultural en Quilleco es una de las cosas que pudimos captar, están en absoluto abandono y por eso considero que sería muy oportuno crear esta Corporación.

Lo que sí tenemos que tener claro que hay que postular y ya hay fondos asignados, si nosotros creamos esta Corporación.

Las falencias locales y que son típicas en las comunas con ruralidad, no hay coordinación entre las regiones y las comunas, aquí habría que ver cuantas veces vino aquí Chiledeportes y cuantos proyectos adjudicó, como apoyo a extraescolar, el área competitiva, informativa y tengo la impresión que ha sido cero, partiendo de la base que no existe extraescolar en educación, lo que sea recursos, es cosa que veamos el presupuesto en inversión es prácticamente cero, por lo tanto, en el deporte no podíamos pedir más inversión de los escasos \$3.000.000 de presupuesto se consideran aproximadamente, si hay actividad deportiva, no hay una unidad que los impulse, para tener una política de deporte, porque tampoco existe un Plan Comunal de Deportes.

Carencia de personal especializado en la formulación de proyectos, el tiempo se invierte en otro ámbito de proyectos, la Secplan y Obras está reducida en una mínima expresión, un funcionario.

La región dispuso de \$630.000.000 el año 2007 y \$ 750.000.000 el 2008, yo creo que tampoco hubo proyectos acá, la fortaleza de la Corporación es que refuerza el recurso humano en gestión de recursos, se implementan los planes comunales, promueve la sustentabilidad para el desarrollo del deporte, potencia la administración de recintos deportivos, aquí es discutible, porque en una comuna con la estratificación social que tiene esta, casi no sería bien visto que se estuviera cobrando por el arriendo del gimnasio, pero eso también es decisión del Concejo, porque si hay una ordenanza donde esté estipulado el cobro de recintos deportivos, pero creo que tampoco existe la ordenanza.

La ordenanza también pasa por un acuerdo del Concejo, donde podrán beneficiar al usuario, tal vez no cobrando a la gente más modesta que hace deporte y ese es sentido social en una política deportiva.

En esto también debe haber gestión para atraer recursos. La tramitación para la corporación municipal de deportes demora alrededor de ocho meses, se espera que para el 2010, existan 100 corporaciones en Chile, hoy día hay solo 13 en el país.

De ser favorable esto, la comuna no podría recibir menos de-\$ 30.000.000 y eso se los puede confirmar don Rodrigo Flores, que es el abogado que contrató Chiledeportes, tiene un staff de 10 profesionales. Él es el abogado que está a cargo de formar estas corporaciones, él vendría el 18 o el 20 de diciembre a conformar esta corporación en la medida que el Concejo la apruebe.

**Sr. Alcalde,** ofrece la palabra

**Sr.Espinoza,** quisiera saber quienes conforman estas corporaciones.

**Sr.Alcalde,** la preside el Alcalde, él designa al representante del Municipio y debe presentar una terna al Concejo, la corporación la constituyen a lo menos 15 personas, no necesariamente deportistas, hay 5 cargos titulares y 3 suplentes, eso en líneas generales.

**Sr. Sepúlveda,** a mi parece que esta es una iniciativa muy interesante para este Municipio y ojala más adelante también se viera crear estas corporaciones a salud y educación, en muchos municipios se están realizando bastante tiempo atrás, porque descentraliza las funciones del Municipio en torno al deporte, sobre todo en realidades como la nuestra, donde hace poco mas de un año que vemos la Unión Comunal de Clubes deportivos en los futbolístico solamente, que ha tenido que experimentar distintas situaciones, para poder mantener los clubes a través del campeonato, tienen problemas con el tema de transportes, con los árbitros, la subvención municipal no les alcanza, la relación endógena entre los clubes y el municipio, donde las organizaciones se basan solamente en los recursos que les da el municipio, que ya se pueden canalizar estos recursos para generar una captación mayor, lo encontré muy positivo y además de eso el hecho de que acá habría una inclusión de todo el deporte comunal, porque si bien en lo futbolístico hay una necesidad mayor de recursos y hay una dependencia mayor del Municipio, también tenemos Clubes de Rayuela, el tema del rodeo, básquetbol, voleibol, gimnasia aeróbica que se encuentran en una situación mucho más marginal diría yo, frente a estos programas que es el caso del fútbol particularmente y que acá tendría la posibilidad de desarrollarse de la misma forma, en ese sentido encuentro que es bastante interesante esta propuesta y a la vez permitiría generar un impulso hacia las organizaciones y por lo que tengo entendido en cuanto a los clubes deportivo, no están todos inscritos en el registro de Chiledeportes.

**Sr.Espinoza,** comenta que hay 5 clubes inscritos que hicieron los trámites, porque se les hizo el año 2003 un informativo a todos, se asistió como coordinador de deportes, el estatuto tipo, para que los readecuaran y se inscribieran en Chiledeportes, de los 17 clubes que se visito, al final 5 cumplieron, trajeron todos los antecedentes y se fueron a Chiledeporte regional, luego la resolución de 5, porque a los otros les faltaba documentación, entonces se dejó de lado.

En el caso de la Cooperación yo apruebo ya que considero muy interesante la iniciativa e importante para nuestra comuna.

**Terminada la intervención del Sr. Alcalde y teniendo presente las opiniones vertidas, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar la creación de la Corporación Municipal de Deportes.**

**ACUERDO N° 002/2008**

## 7.- VARIOS

a) **Sr. Alcalde**, quiero que veamos el Reglamento Interno del Concejo, les vamos hacer entrega para que sea analizado y en la próxima reunión podamos traer sugerencias o aportes que queramos hacerle, para su posterior validación.

Se ofrece la palabra.

b) **Sr. Sepúlveda**, quisiera plantear una situación particular de los vecinos de la calle Maipú, ahora comienza el verano y tienen problemas, como se levanta polvo, el tránsito vehicular de buses, camiones, entonces están preocupados porque en años anteriores el Municipio, hacía que pasara el camión y regara, una o dos veces, para evitar el levantamiento de polvo que afecta, tanto a las casas, la ropa, etc. Solicito se pueda ver la posibilidad de que se dispusiera de este camión y empezar a regar ese sector y conversar con las empresas forestales que pasan por ahí, para que se hagan parte de esta necesidad.

c) **Sra. Miriam Soto**, a lo mejor me va a llegar de muy cerca, pero quiero sacarme la camiseta de ese lugar, que es el camino hacia la población San Lorencito, en ese sector hay exceso de velocidad, gente que sube y baja de la calle Ángel Salas, entonces creo que tenemos que partir con las cosas mas sencillas que son necesidad en estos momentos, que es la tierra, el exceso de velocidad que hay ahí y a lo mejor, si no se puede mejorar todavía, buscar un proyecto para manejar algo de asfalto o ampliar la calle, que es lo que se había propuesto antes, hacer algunos badenes o lomos de toro para que la gente baje la velocidad, la tierra a lo mejor va hacer menor, pero si, que se pueda mojar, porque en algún momento se regaba hasta el taller, que llegaba el camión municipal y el resto no, queremos ser incorporados y poder tener una solución con respecto a la tierra y la velocidad.

**Sr. Alcalde**, Carabineros debiera actuar.

**Sra. Miriam Soto**, se le colocó una señalética que decía velocidad máxima de 35 km por hora, yo puse unos lomos de toros y la Municipalidad los mandó a sacar, porque no le había puesto señalización. Entonces a lo mejor lomos de toros por el momento podría hacer reducir la velocidad a los vehículos, no hacerlo tan profundos para que el vehículo no sufra ningún daño, tenemos ahí vehículos forestales, locomoción colectiva, transporte escolar y los particulares, entonces esa si que es una necesidad prioritaria al igual que la calle Maipú. Me gustaría que pudiésemos ir a visitar y esperar que pasen los vehículos y vieran como quedan las casas de los vecinos y eso es un pasaje que hay ahí, no es una calle.

Después cuando hicieron la San Lorencito, no pensaron en las consecuencias que iban a tener, ahora hay tanto ripio suelto que saltan y quiebran los vidrios de las casas, entonces hay problemas muy graves.

**Sr. Alcalde**, años atrás se tocó ese tema del ensanchamiento de esa calle, porque cedían unos metros que se necesitaba, que pasó con eso.

**Sr. Secretario Municipal**, lo que paso es que hubo un problema con la compra del terreno, se hizo una serie de trámites y al final no se pudo comprar, porque el dueño quería hacer un loteo, pero la municipalidad por ser un terreno rural no le podía comprar loteado, porque tenía que comprar mínimo media hectárea. Y el terreno total no alcanza a dar una hectárea y se le pedía que vendiera media hectárea.

**Sra. Miriam Soto**, si buscamos las actas anteriores, cuando estaba don Ángel Salas, nosotros con el Arquitecto don Saúl Navarrete, se hizo ese proyecto, en el Servicios de Impuestos Internos se hizo la tramitación, se pidió la factibilidad de Essbio y el dueño que es don Pablo Valenzuela, cedía seis metros de ancho para la calle, pero faltaba un certificado del Municipio para aprobar eso y se negó ese certificado y hasta ahí llegamos.

**Sr. Alcalde**, recuerdo que don Ángel, estuvo haciendo gestión y se paralizó por ese certificado. ¿Seguirá siendo el dueño don Pablo Valenzuela?

**Sra. Miriam Soto**, tendría que ubicar a don Pablo, y consultarle que pasa y entrar en conversaciones nuevamente, así es que ustedes quieren yo me ofrezco para ubicarlo y consultarle.

**Se Aprueba la moción de la Concejala.**

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:55 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 16 de Diciembre de 2008, a las 10:00 horas